

tomar e embargar al dicho Diego de Ribera e a los suyos las cosas que les asi toma-
ron e embargaron ni mandar proueer en otra manera como cunpla a mi seruiçio e
a execuçion de la mis justiçia, por quel dicho Diego de Ribera la aya e alcance e no
aya razon dese quexar.

Dada en la noble villa de Valladolid a çinco dias de dizienbre, año de LII.
Yo el rey. Por mandado del rey. Relator.

322

1453-I-25.—*Juan II comunica al concejo de Murcia que por algu-
nas cosas tocantes a Pedro Calvillo, su halconero mayor, envia a
la ciudad a Juan de Segovia.* (A.M.M., Cart. Ant. y Mod. V-15 [82].)

Yo el rey embio mucho saludar a vos el conçejo, alcaldes, alguazil, regidores,
caualleros, escuderos e omes buenos de la noble çibdad de Murçia como aquellos
que preçio e de quien mucho fio.

Fago vos saber que sobre algunas cosas cunplideras a mi seruiçio tocantes a los
fechos de Pero Caluillo, mi vasallo e mi falconero mayor, yo embio alla a Juan de
Segouia, mi portero de camara, al qual mande que fablase con vosotros algunas
cosas que vos el dira de mi parte, seale dada fe e creençia, e aquellas vos mando
sy seruiçio e plazer me deseades fazer pongades en obra syn poner enello escusa
ni dilaçion.

Fecho veynte e çinco dias de enero, año de mill e quatroçientos e çinquenta e
tres años. Yo el rey. Por mandado del rey, Pero Ferrandez.

323

1453-IV-7. Burgos.—*Juan II comunica al concejo de Murcia que ha
mandado detener al condestable don Alvaro de Luna y hacer infor-
mación de sus delitos.* (A.M.M., Caja 1, núm. 107.)

Yo el rey, embio mucho saludar a vos el conçejo, alcalldes, alguazil, regidores,
caualleros, escuderos, e omes buenos de la noble çibdad de Murçia como aquellos de
quien mucho fio.

Ya sabeys e a todos es notorio el grand logar que çerca de mi e en mi casa e
corte e aun en todos mis regnos de grand tienpo aca ha tenido eusurpado don
Aluaro de Luna maestre de Santiago, mi condestable, el qual aunque fue por mi
requerido, mandado, e amonestado por muchas vezes que se tenplase e hemandase
çerca dello e se dexase de seguir e leuar adelante tan malo e errado camino e
soberuioso proposito nunca lo quiso fazer ni se dello desistya tanto e en tal ma-

